

Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 01 de marzo de 2024.

Proceso	Ordinario
Demandante	Jesús Herney Gaviria Gómez.
Demandadas	Adriana María Vásquez Herrera.
Radicado	2024-17
Auto de Sustanciación	261
Asunto	Autoriza retiro demanda.

Vista la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante allegada vía correo electrónico, por medio de la cual indica el interés de retirar la demanda, toda vez que a la fecha no se ha notificado la misma, se autoriza su retiro. En firme esta decisión archívese el expediente, previas las anotaciones de rigor.

Notifíquese y Cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón Juez

Firmado Por:

Maria Josefina Guarin Garzon

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c812ca29b8945bec89a6b6c1d76e6bc2f98d18f833653029a25d11bf8b4badeb**Documento generado en 11/03/2024 10:32:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica